

Reseña: Ningún Otro Estándar: Teonomía y sus Críticas

Por Chuks Ezemandu, vicario iglesia anglicana, Lagos, Nigeria

AUTOR: Dr. Greg L. Bahnsen

AÑO DE PUBLICACIÓN Y TAMAÑO: 1991 / 351 páginas

SITIO WEB (para descargarlo gratis): http://www.entrowave.com/freebooks/docs/219e_47e.htm

En Contra del Antinomianismo

El Dr. Greg L. Bahnsen se centra en las bases bíblicas para una teonomía exhaustiva, sobre las Leyes de Moisés tal como se aplican en Cristo como la base para la santificación individual, familiar, como Iglesia y sociedad, con el poder del Espíritu Santo. En realidad el Dr. Bahnsen escribió en contra del vicio del antinomianismo. Él promovió un pro-nominianismo integral. El Dr. Bahnsen insistió que cualquier persona que escucha a Moisés escuchará a Cristo, por lo tanto los Cristianos deberían honrar la ley de Moisés simplemente porque las palabras de Cristo nos piden que lo hagamos. La teonomía no es un asunto de escuchar a Moisés en lugar de escuchar a Cristo, sino más bien de escuchar a Moisés por causa de Cristo. Para demostrar que el pro-nominianismo de los Apóstoles fue más allá del individuo, la familia y la iglesia, él citó ejemplos del Nuevo Testamento que citan las Leyes Civiles de Moisés:

Pablo apeló por una prohibición extra del decálogo en contra del incesto (1 Corintios 5:1). La jurisprudencia en contra de la homosexualidad fue apoyada en el Nuevo Testamento (1 Corintios 9:9). Santiago aplicó la ley judicial acerca del pago puntual a los empleados (5:4). Los mandamientos importantes del Nuevo Testamento acerca de no vengarse, de ir con un hermano ofendido y sobre el cuidado a los enemigos todos son tomados de las leyes jurídicas del Antiguo Testamento (Romanos 12:19; Mateo 18:15; Romanos 12:20; Mateo 5:44). Es notorio que el Nuevo Testamento cita las leyes jurídicas del Antiguo Testamento bastante seguido y sin disculparse o negarlas, como para aceptar directamente la afirmación audaz de los críticos de la teonomía en cuanto a que estas leyes ya fueron abolidas por la obra de Cristo o por la venida del Espíritu Santo. “Ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido” (Mateo 5:18).

Por lo tanto, el Dr. Bahnsen dio más ejemplos, “¿Juzga acaso nuestra ley a un hombre si primero no le oye, y sabe lo que ha hecho?” (Juan 7:51) ¿No es el asesinato y su juicio una “referencia al” aspecto civil de la ley (Mateo 5:21)? ¿No es el “ojo por ojo y diente por diente” un aspecto civil de la ley (Mateo 5:38)? ¿No es la ejecución de los delincuentes incorregibles un aspecto civil de la ley (Mateo 15:4)? ¿No son las cosas “dignas de muerte” por las que pagan los judíos una referencia a los aspectos civiles de la ley (Hechos 25:7-8,11)? ¿No es el robo un asunto civil (Romanos 13:9)? ¿La extorsión (1 Corintios 5:10; 6:10)? ¿Defraudar el salario (Santiago 5:4)? ¿No es la sumisión a los gobernantes civiles un “aspecto civil” de la ley de Dios (1 Pedro 2:13-17)? Nuestros ejemplos podrían continuar y continuar, pero el punto ya debe estar claro a estas alturas. El conflicto entre la ley de la Bestia política y la ley de Dios es un motivo clave en Apocalipsis (12:17; 13:16-17; 14:1, 9, 12; cf. Deuteronomio 6:8).

Él continua explicando cómo el antinomianismo – especialmente los asuntos legales – inevitablemente da como resultado estándares dobles. Dios no tiene un estándar doble de la justicia en la sociedad. La violación está mal, ya sea en Israel, Nínive o Nueva York y el castigar

a los violadores con tanta indulgencia o severamente está mal para los magistrados ya sea en Israel, Nínive o Nueva York.

Si Dios no ha revelado los estándares objetivos de justicia para el crimen y el castigo, entonces los magistrados no pueden ser justicieros genuinos de la ira de Dios en contra de los malhechores. Ellos sólo podrían vengar su ira humana en contra de quienes les ofenden sin ninguna seguridad de que el malhechor genuino está recibiendo una recompensa justa. En ese caso la “espada” sería empuñada “en vano” (Romanos 13:4) y personas buenas tendrían una buena razón para tener miedo (v.3). Los estándares criminales del Antiguo Testamento son el estándar objetivo de Dios de la justicia pública, prescribiendo para cada transgresión su “justa retribución” (Hebreos 2:2) y ejecutando sólo a quienes hacen cosas “dignas de muerte” (Hechos 25:11; cf. Deuteronomio 21:22) – aún cómo los paganos las conocen (Romanos 1:32; 2:14-15).

Él aplicó la ley de Dios a los jueces (Hechos 23:3; cf. Levítico 19:15). Él apoyó la prohibición de Dios en contra de insultar a los gobernantes (Hechos 23:5; cf. Éxodo 22:28). Al abordar las relaciones sociales y las condiciones apeló a las leyes mosaicas en cuanto al incesto (1 Corintios 5:1; Levítico 18:8), en relación a la homosexualidad (Romanos 1:27, 32; cf. Levítico 20:13), con respecto al tratamiento justo a los esclavos (Colosenses 4:1; cf. Levítico 25:43,53). Él ratificó el uso de la ley de Dios para refrenar los crímenes sociales como matar a los padres, el secuestro, homosexualidad, perjurio, etc. (1 Timoteo 1:8-10). Él esperaba que las sanciones civiles de la ley de Dios fueran aplicadas (Hechos 25:11), enseñando que los magistrados civiles debían ejercer sus oficios como “ministros de Dios” (Romanos 13:1-4). Él acusó al emperador por su “falta de ley” (2 Tesalonicenses 2:8).

Así que, de manera contraria a la posición equivocada de los críticos acerca del pro-nominismo integral, las Leyes Civiles de Moisés (como la base para muchos de los mandamientos del Nuevo Testamento) fluyen casi desde Mateo hasta Apocalipsis.